ACTA DE LA XIII SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYA, ADMINISTRACIÓN 2018-2021

En la población de Tonaya, Jalisco; en el lugar que ocupa la sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonaya, Jalisco, en la calle Francisco I. Madero con número 80, siendo las 10:00 horas del día Jueves 11 de Octubre del año 2019, se reunieron con previa convocatoria los miembros de éste H. Ayuntamiento, Administración 2018-2021 y con fundamento en el Artículo 47, fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se dan cita para celebrar la presente sesión con el carácter de ordinaria, la cual forma parte del libro 1 de éste Ayuntamiento y misma que se desarrolla con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. **Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum.**
II. **Lectura y solicitud de aprobación del orden del día.**
III. **Lectura y solicitud de aprobación del acta anterior.**
IV. **Solicitud de aprobación del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Tonaya, Jalisco.**
V. **Solicitud de aprobación de la reinstalación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.**
VI. **Solicitud de aprobación al Decreto por el cual se agrega el articulo 117 Bis a la Constitución Política del Estado de Jalisco.**
VII. **Asuntos varios.**
VIII. **Clausura de la sesión.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum.

El Secretario General comienza con el primer punto del orden del día y procede a nombrar lista de asistencia, constatándose de la presencia de los C.C. Regidores Lic. Rosa Evelia Robles Arreola, Ing. José Orlando Flores Rosales, C. Librado Vizcaíno Álvarez, Lic. Mariela del Rosario Grajeda Mendoza, C. Jaime Pineda Estrella, C. Silvia Bautista Hernández, C. María Elena Grajeda Larios, Ing. Luis Jesús gallardo Covarrubias, la C. Sandra Avalos Ramírez, Síndico Municipal y el C. Rubén Díaz Arciniega, quien preside la presente por ausencia del Presidente Municipal. Habiendo quórum legal, se declara instalada la sesión y valido todo acuerdo y aprobación que en ésta misma se haga.

II. Lectura y aprobación del orden del día.

El Secretario General da lectura al orden del día, para posteriormente someterlo a votación para su debida aprobación y ejecución. El punto es aprobado por unanimidad.

III. Lectura y aprobación del acta anterior.

El Secretario General da lectura al acta anterior, correspondiente a la Primera Sesión Solemne de este H. Ayuntamiento, Administración 2018-2021, con fecha 15 de Septiembre de 2019. Se exponen algunas dudas por parte de algunos miembros del pleno, mismas que se tratan hasta ser agotadas y, finalmente se somete el punto a votación, mismo que es aprobado por unanimidad.

IV. Solicitud de aprobación del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Tonaya, Jalisco.

El Secretario General anuncia el punto y pide autorización al pleno para permitir la participación del enlace de Participación Ciudadana, el C. Maximiliano Paz, quien expone el punto al pleno diciendo: "buen día regidores, lo que tienen en sus manos es el Reglamento de Participación Ciudadana de este municipio, esto se está trabajando ya que son de los requisitos que ahora nos pide la Ley de Participación Ciudadana, son nuevo procesos que se están generando, donde se pide que se haga la creación de un consejo y un reglamento de participación ciudadana, para manejar cierto porcentaje de presupuesto que se maneja por el gobierno del estado como presupuesto participativo, donde se pretende que la ciudadanía participe en las decisiones que se tomen para

Rosa Evelia Robles
Silvia Bautista
Jaime Pineda E.
Rubén Díaz A

invertir ese presupuesto, posteriormente se estarán haciendo encuestas y demás cosas para continuar con este proceso para obtener el recurso".
Se brinda un espacio de tiempo donde se exponen comentarios por parte de algunos miembros del pleno y se trata el tema hasta agotarse.
Finalmente, el punto se somete a votación, quedando aprobado por unanimidad.

V. Solicitud de aprobación de la reinstalación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
El Secretario General anuncia el punto ante el pleno y cede el uso de la voz al Síndico Municipal, C. Sandra Avalos Ramírez; quien expone el tema diciendo: "Bueno pues esto también es parte de los procedimientos que nos solicita el Gobierno del Estado, donde nos piden la reinstalación de este sistema". La Síndico Municipal expone los motivos que argumenta la Ley correspondiente de este estado para reinstalar el mencionado sistema.
Se mencionan pocas dudas por parte de algunos miembros del pleno, las cuales son aclaradas a la brevedad y; finalmente el punto se somete a votación, donde queda aprobado el mismo por unanimidad.

VI. Solicitud de aprobación al Decreto por el cual se agrega el artículo 117 Bis a la Constitución Política del Estado de Jalisco.
El Secretario General expone el tema ante el pleno, dando lectura al oficio de requerimiento del Congreso del estado de Jalisco, para someter a la aprobación de este pleno, la integración del artículo 117 Bis a la Constitución Política de este mismo estado. Así mismo da lectura al artículo mencionado y mismo que se pretende adicionar; siendo el mismo el siguiente: "Art. 117 Bis. Para crear una nueva constitución, será necesaria la conformación de un congreso constituyente que se sujetará a las siguientes bases: Podrán solicitar la convocatoria para el congreso constituyente: El Gobernador de Estado, los ayuntamientos que integren las dos terceras partes de la totalidad de la entidad y, los ciudadanos, siempre que representen el cinco por ciento de la lista nominal de electores distribuidos en por lo menos 84 municipios en lo que cada uno de ellos se haya obtenido el porcentaje antes señalado.
El Congreso constituyente se integra por: a) Los diputados del estado que integren la legislatura en turno, b) los diputados federales por Jalisco en turno, c) los senadores por Jalisco en turno, d) cinco representantes del poder ejecutivo, f) cinco representantes del poder judicial, dos representantes de cada uno de los distritos electorales plurinominales en el Estado de Jalisco electos por la ciudadanía mediante elecciones libres y autenticas y; representantes electos en términos del inciso f) (5 representantes del poder judicial) deberán cubrir los mismos requisitos que la presente constitución establece para ser diputado del congreso estatal. El cargo del congreso Constituyente será honorifico.
Posteriormente la regidora Mariela Grajeda hace uso de la voz para explicar al pleno de que se trata el congreso constituyente.
Se brinda un espacio de tiempo para aclarar dudas expuestas y se trata este tema hasta ser agotado.
Finalmente se somete a la votación del pleno la adición del articulo 117 Bis a la constitución Política del Estado de Jalisco, quedando aprobado por mayoría con 7 votos a favor y 2 omisiones del voto.

VII. Asuntos varios.
Como primer asunto el Secretario General anuncia el tema y pide autorización para permitir la participación de la Dra. Cinthia Álvarez, Coordinadora del Centro de Salud de Tonaya; quien expone el punto y a su vez proyecta la información argumentando: "lo que les voy a presentar es el plan de trabajo que se va a hacer en conjunto la Secretaría de Salud y el municipio o la administración, es importante que se apruebe por cabildo para hacer constar que todos están de acuerdo, este plan de trabajo se deriva del el diagnostico de salud que se presentó a principios de año , donde se expusieron las principales causas de enfermedades de nuestro el municipio el año pasado, se hace una revisión estadística de todos los que acudieron a consulta y así se obtiene el resultado".
Se hace la presentación detallada del diagnóstico tanto como la del Plan de Trabajo Municipal, por parte de la Dra. Cinthia Álvarez y posteriormente se exponen comentarios y dudas por parte de los integrantes del pleno, tratando el tema hasta ser agotado.

Rosa Evelia Robles
Jaime Pineda E.
Rubén Díaz A.
J. Orlando Flores

Por último, se confirma que se presentó para conocimiento, análisis y aprobación el participar dentro del programa de entornos y comunidades saludables, haciendo compromiso político de ejecutar el plan de trabajo de salud municipal dentro de la presente administración con la Secretaría de Salud Jalisco, exponiendo motivos y beneficios se confirman los acuerdos tomados en voz del Secretario General, quedando los mismos de la siguiente manera:

1.- Por lo antes descrito se aprueba por decisión de los regidores presentes, se incorpore al municipio de Tonaya dentro del programa de entornos y comunidades saludables para trabajar en coordinación con la secretaria y ejecutar el programa de trabajo municipal de promoción de la salud.

2.- Se acuerda se dé cumplimiento al presente acuerdo de cabildo en todas sus cláusulas y obligaciones.

Finalmente, el punto se somete a votación, quedando como ya se menciona, aprobado por unanimidad.

Como segundo asunto, la Licenciada Mariela Grajeda, expone de manera informativa, la petición del supervisor de la Telesecundaria de Coatlancillo, para apoyar con el pago de un auxiliar de maestro, por la sobrepoblación de alumnos; misma solicitud que ya había sido expuesta ante el Presidente Municipal quien expresó estar dispuesto a apoyar, dando respuesta positiva a la solicitud.

La Regidora María Elena Grajeda Larios, pide información sobre la ejecución del programa "Recrea, educando para la vida" misma que le es proporcionada por la Lic. Mariela Grajeda Mendoza.

Como último asunto, con autorización del pleno se tiene la intervención del Contralor José Vega Preciado, quien entrega a los mismos integrantes del pleno el Código de Ética para el municipio de Tonaya, para que en su momento sea aprobado. Mismo asunto que queda pendiente para ser sometido en la próxima sesión extraordinaria.

VIII. Clausura de la sesión.

El Secretario General anuncia el último punto del orden del día y le pide al representante del Presidente Municipal que proceda a dar clausura a la sesión, mismo cierra la sesión diciendo: "siendo las 12:05 del día 11 de Octubre de 2019 doy por terminada la décimo tercera sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Tonaya, Jalisco, gracias por su valiosa asistencia".

Rosa Fuelia Robles. Jaime Pineda E. Rubén Díaz A.

ATENTAMENTE
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco".
Tonaya, Jalisco a 11 del mes de Octubre del año 2019.
Firmas de conformidad

PRESIDENCIA Tonaya 2018 - 2021 Gobierno Municipal

C. JUAN ESTEBAN MICHEL TERRÍQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Rosa Evelia Robles.
LIC. ROSA EVELIA ROBLES ARREOLA
REGIDOR

LIC. MARIELA DEL ROSARIO GRAJEDA MENDOZA
REGIDOR

J. Orlando Flores
ING. JOSÉ ORLANDO FLORES ROSALES
REGIDOR

C. LIBRADO VIZCAÍNO ÁLVAREZ
REGIDOR

Silvia Bautista
C. SILVIA BAUTISTA HERNÁNDEZ
REGIDOR

Luis Gallardo
ING. LUIS JESÚS GALLARDO COVARRUBIAS
REGIDOR

M. a. Elena G.
C. MARÍA ELENA GRAJEDA LARIOS
REGIDOR

Jaime Pineda E.
C. JAIME PINEDA ESTRELLA
REGIDOR

Rubén Díaz A.
C. RUBÉN DÍAZ ARCINIEGA
REGIDOR

C. SANDRA AVALOS RAMÍREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

SECRETARÍA GENERAL Tonaya 2018 - 2021 Gobierno Municipal

LIC. RAÚL ARTURO MARTÍNEZ ROSALES
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO